



CIRCULAR 35/2008

CC. CONSEJERO, CONTRALOR GENERAL, ASESOR "A", SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO, COORDINADORA GENERAL, VISITADOR GENERAL, COORDINADOR ADMINISTRATIVO, DIRECTOR DE ÁREA "A", VISITADOR JUDICIAL, SECRETARIO TÉCNICO DE COMISIÓN, DIRECTOR DE ÁREA "B", ASESOR "B", SECRETARIO TÉCNICO, SUBDIRECTOR DE ÁREA, LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL, COORDINADOR, AUDITOR, ABOGADO, MEDIADOR, INVESTIGADOR ANALISTA, PROFESIONAL EJECUTIVO, PROFESIONAL EJECUTIVO DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS, ORIENTADOR, SECRETARIA "A", AUXILIAR DE SECRETARIO TÉCNICO, AUXILIAR DE VISITADOR JUDICIAL, ACTUARIO Y PERSONAL HOMÓLOGO A LOS ANTERIORES.

P R E S E N T E S .

De conformidad con el artículo Séptimo del Acuerdo General 16-21/2008 emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, me permito recordarles que con fundamento en los artículos 2, 47, fracción XVIII, 79, 80, Fracción VIII, 81, Fracción III, 83 y demás relativos de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, **en el mes de mayo deberán presentar la Declaración de Modificación Patrimonial Anual correspondiente al año 2007.**

Para tal efecto, se anexa a la presente el ejemplar del formato de Declaración de Modificación Patrimonial Anual para los servidores públicos que legalmente estén obligados a presentarla.

De igual forma, quienes tengan la obligación de presentar declaración del Impuesto Sobre la Renta, de conformidad con la fracción III, del artículo 81, de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, **deberán anexar copia fotostática de la misma o del documento que acredite su presentación a la Declaración de Modificación Patrimonial Anual, que entregarán a partir del 6 y hasta el 30 de mayo del año en curso**, en el módulo de recepción que instalará la Contraloría del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal en el edificio de "Plaza Juárez 8", primer piso, con un horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 19:00 Hrs., exceptuando los días inhábiles por disposición de la Ley y aquéllos en los que se suspendan las labores por acuerdo del H. Pleno del Consejo.

Se reitera la importancia del cumplimiento de esta disposición en tiempo y forma, con el fin de no ser sujeto de las sanciones previstas en la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Durante el mes de mayo no se recibirán declaraciones en la Contraloría, ubicada en Río Lerma 62, sólo en los módulos mencionados en párrafos precedentes.

ATENTAMENTE

México, D.F., a 17 de abril de 2008

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL**

MAG. DR. EDGAR ELÍAS AZAR